

ANEXO IV:
MODELO DE SOLICITUD

Don _____
con D.N.I. número _____, y domicilio en calle _____,
numero _____ piso _____, puerta _____, ante el Señor Alcalde-Presidente del
Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona comparece y, como mejor proceda, EXPONE:

PRIMERO. Que ha tenido conocimiento de la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de Policía Local por turno de promoción interna y mediante concurso-oposición, habiendo realizado la opción de movilidad.

SEGUNDO. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en dicha convocatoria para formar parte del proceso selectivo y desempeñar tal cargo, tal y como establece la base segunda, en todos sus apartados.

TERCERO. Que acompaña a la presente solicitud fotocopia del D.N.I., justificantes de méritos alegados y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos generales de participación.

En su virtud,

SOLICITA: Ser admitido en el proceso selectivo, comprometiéndose a aportar el resto de la documentación necesaria, en el caso de ser seleccionado para cubrir la plaza convocada.

En Los Santos de Maimona, a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

D.N.I. _____

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en la base tercera, las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, formulada en el modelo oficial que se facilitará en la Oficina de Información, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes pueden retirarse en las oficinas municipales.

Los Santos de Maimona, a 2 de junio de 2005. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 19 de mayo de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 19 de mayo de 2005, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela A-I de la UE-NO-

25/160 “Abadías” instado por D. Raúl Blesa Martín-Pero, en representación de PROGEVAL, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 19 de mayo de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2005, de la Alcaldía, sobre convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 102, de fecha 31 de mayo de 2005, se publican íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de un plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Santa Amalia, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Agente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales al contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Amalia.

Santa Amalia, a 1 de junio de 2005. El Alcalde, MANUEL BARROSO MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 1 de junio de 2005 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 27 de mayo de 2005, y a propuesta del Tribunal calificador de la oposición libre celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionaria de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar

plaza de Técnico de Gestión de Administración General, D^a Inmaculada Izquierdo Larra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 1 de junio de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 1 de junio de 2005 sobre la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la UE-6bis.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2005 se ha aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación de la UE-6bis.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43 de la LSOTEX el expediente está expuesto al público veinte días hábiles para formular las reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas. El plazo se computa desde la fecha de inserción en el último medio (B.O.P., D.O.E. y El Periódico) en que aparezca el presente edicto.

Monterhermoso, a 1 de junio de 2005. El Alcalde, CARLOS JAVIER LABRADOR PULIDO.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 27 de mayo de 2005 sobre la declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora de las Unidades de Ejecución 16, 17 y 30 (UE-16, UE-17 y UE-30).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2005, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de las Unidades de Ejecución 16, 17 y 30 (UE-16, UE-17 y UE-30) de las Normas Subsidiarias vigentes en este municipio, propuesta por Don Pedro Emilio López Sánchez en representación de “TELAX CAÑADA, S.L. (TECA, S.L)”, determinando la gestión indirecta como forma de gestión de la actividad del planeamiento y como sistema de ejecución privada el de Concercación y a través de Agente Urbanizador.